

de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—El cese y toma de posesión será dado por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1. Puesto: Investigador Principal. Nivel: 27. Grupo: A. Localidad y provincia: La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Puesto de cese:

Puesto: Técnico Facultativo Superior. Nivel: 26. Grupo: A. Institución: Comunidad Autónoma de Canarias. Localidad y provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Balcells Comas, Marc. NRP: 0461129079. Cuerpo: AA224.

UNIVERSIDADES

20864 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don José María Bedoya Bergua Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, del área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», adscrita al Departamento de Cirugía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del SAS, han resuelto nombrar al Doctor don José María Bedoya Bergua, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, en el área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología».

Departamento: Cirugía.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Docente y asistencial.

Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Centro hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.—El Rector, Miguel Florencio Lora.—El Director general de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.